

**DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN, CENTROS Y RENOVACIÓN EDUCATIVA:**

El puesto de trabajo número 6420, Técnico de Grado Medio, pasa a depender directamente del Director General de Coordinación, Centros y Renovación Educativa, modifica área funcional y régimen de dedicación, quedando su descripción como sigue: F; B; 20; 8.146,70; CG; 5,13; N; II; CM; GC.

**SERVICIO DE CENTROS:**

Directamente dependientes del Jefe de Servicio de Centros, se crean los siguientes puestos de trabajo:

- Un Técnico de Grado Medio, con la siguiente descripción: F; B; 20; 4.484,36; CDYTM; 5, 17; Diplomado en Fisioterapia; N; I; CM; GC.

- Tres Auxiliares Educadores, con la siguiente descripción: L; D-3; 3.068,93; N; I; CM; GC.

- Cuatro Subalternos, con la siguiente descripción: L; E-1; 3.152,17; N; I; CM; GC.

- Dos Empleados de Servicios, con la siguiente descripción: L; E-1; 2.805,77; N; I; CM; GC.

Se modifica la adscripción de los puestos de trabajo número 5926, 5927, 5928 y 6423, Técnico de Grado Medio, actualmente en la Zona Educativa número 1, que pasan a depender directamente del Servicio de Centros.

**ZONAS EDUCATIVAS:**

Zona Educativa número 1: Santander/Santa Cruz de Bezana

Dependientes del Jefe de Servicio de Centros con destino en los centros educativos de la zona número 1 Santander/Santa Cruz de Bezana, se crean los siguientes puestos:

- Un Jefe de Secretaría del Centro Integrado de Formación Profesional número 1, de Santander, con la siguiente descripción: F; CD; 18; 8.979,21; CA/CGAU; 3, 10,13; S; II; CM; GC.

- Dos Subalternos, con la siguiente descripción: L; E-1; 3.152,17; N; I; GM; GC.

- Cuatro Empleados de Servicios, con la siguiente descripción: L; E-1; 2.805,77; N; I; CM; GC.

Se suprime el puesto de trabajo número 5933, Oficial 2ª Oficios.

Zona Educativa número 2: El Astillero/Camargo.

Dependientes del Jefe de Servicio de Centros con destino en los centros educativos de la zona número 2 El Astillero/Camargo, se crean los siguientes puestos de trabajo:

- Un Técnico de Grado Medio, con la siguiente descripción: F; B; 20; 4.484,36; CDYTM; 5,17; Diplomado en Fisioterapia; N; I; CM; GC.

- Un Auxiliar Educador, con la siguiente descripción: L; D-3; 3.068,93; N; I; CM; GC.

Zona Educativa número 3: Medio Cudeyo/Liérganes/Ribamontán al Monte/La Cavada.

Dependiente del Jefe de Servicio de Centros con destino en los centros educativos de la zona número 3 de Medio Cudeyo/Liérganes/Ribamontán al Monte/La Cavada, se crea el siguiente puesto de trabajo:

- Subalterno, con la siguiente descripción: L; E-1; 3.152,17; N; I; CM; GC.

Se suprime el puesto número 6129, Oficial 1ª Cocina.

Zona Educativa número 4: Santa María de Cayón/Castañeda/Pielagos/Corvera de Toranzo/Luena/Vega de Pas.

Dependiente del Jefe de Servicio de Centros con destino en los centros educativos de la zona número 4 de Santa María de Cayón/Castañeda/Pielagos/Corvera de Toranzo/Luena/Vega de Pas, se modifica:

- El puesto de trabajo número 6161, Oficial 1ª Cocina, al que se suprime la Festividad.

Se suprime el puesto de trabajo número 6163, Oficial 1ª Cocina (Indefinido a tiempo parcial).

Zona Educativa número 5: Torrelavega/Los Corrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances.

Dependientes del Jefe de Servicio de Centros con destino en los centros educativos de la zona número 5,

Torrelavega/Los Corrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances, se crean los siguientes puestos de trabajo:

- Un Técnico de Grado Medio, con la siguiente descripción: F; B; 20; 4.484,36; CDYTM; 5, 17; Diplomado en Fisioterapia; N; I; CM; GC.

- Un Auxiliar Educador, con la siguiente descripción: L; D-3; 3.068,93; N; I; CM; GC.

- Un Subalterno, con la siguiente descripción: L; E-1; 3.152,17; N; I; CM; GC.

Zona Educativa número 7: Cabezón de la Sal/San Vicente de la Barquera.

Dependiente del Jefe de Servicio de Centros con destino en los centros educativos de la zona número 7: Cabezón de la Sal/ San Vicente de la Barquera, se modifica:

- El puesto de trabajo número 6328, Auxiliar Educador, actualmente en la Zona Educativa número 8, se adscribe a esta Zona Educativa número 7.

Zona Educativa número 10: Junta de Voto/Ampuero/Colindres/Laredo/Ramales.

Dependiente del Jefe de Servicio de Centros con destino en los centros educativos de la zona número 10 Junta de Voto/Ampuero/Colindres/Laredo, se crea el siguiente puesto de trabajo:

- Un Técnico de Grado Medio, con la siguiente descripción: F; B; 20; 4.484,36; CDYTM; 5,17; Diplomado en Fisioterapia; N; I; CM; GC.

Zona Educativa número 11: Castro Urdiales.

Dependientes del Jefe de Servicio de Centros con destino en los centros educativos de la zona número 11 Castro Urdiales, se crean los siguientes puestos de trabajo:

- Un Técnico de Grado Medio, con la siguiente descripción: F; B; 20; 4.484,36; CDYTM; 5,17; Diplomado en Fisioterapia; N; I; CM; GC.

- Un Auxiliar Educador, con la siguiente descripción: L; D-3; 3.068,93; N; I; CM; GC.

El puesto de trabajo número 6364, Auxiliar Educador, actualmente en la Zona Educativa número 10, se adscribe a esta Zona Educativa número 11.

**SERVICIO DE INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN:**

Dependiente de la Sección de Gestión Administrativa y Apoyo a la Inspección se crea un puesto de Jefe de Negociado de Asuntos Generales y Apoyo a la Inspección Educativa, con la siguiente descripción: F; CD; 18; 10.111,10; CA/CGAU; 3, 10; S; II; CM; GC.

**DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN:**

Dependiente del Director General de Universidades e Investigación, se modifica el puesto de trabajo número 8592, Jefe de Servicio de Universidades e Investigación, que incluye la titulación Licenciado en Derecho.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE:**

**SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CENTROS DOCENTES:**

El puesto 8606, Jefe de Sección de Evaluación, se abre al grupo B.

07/6318

**SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD**

*Notificación de resolución en materia disciplinaria*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado sin efecto y por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos a doña Ana María Jesús Bidegain Herrera, con domicilio en Santander, calle General Dávila 10, 5º D, de carta certificada con aviso de recibo que contiene Resolución del director gerente del Hospital de Cruces en materia disciplinaria, se comunica por medio del presente anuncio a la interesada que tiene dicha Resolución a su

disposición en la Gerencia de Atención Primaria Santander-Laredo, 5ª planta, sita en avenida Cardenal Herrera Oria sin número de Santander.

De conformidad con lo señalado en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en un plazo máximo de diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio puede recoger y ser notificada de citada Resolución en el lugar indicado anteriormente.

Se significa que transcurrido dicho plazo sin ser notificada personalmente, la Resolución mencionada va a ser ejecutada, con los perjuicios económicos que se derivan de la misma y que se concretan en suspensión de funciones durante dos años.

Santander, 17 de abril de 2007.-El gerente de Atención Primaria, José Manuel Liendo Barquín.  
07/5939

### 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

##### Servicio de Contratación y Compras

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, para reforma y ampliación del antiguo laboratorio del INCE en Cazoña (Santander).*

Objeto: 4.1.23/07 «Reforma y ampliación del antiguo laboratorio del INCE en Cazoña (Santander)».

Presupuesto base de licitación: 551.463,22 euros.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Garantía Provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207120, Fax: 942 207162, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es> se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 2 de mayo de 2007.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, PA, la secretaria general (Resolución 24 de noviembre de 2006), Jezabel Morán Lamadrid.  
07/6494

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

##### Servicio de Contratación y Compras

*Anuncio de rectificación de licitación mediante concurso, procedimiento abierto, para red principal del saneamiento integral de Azoños y Maoño. Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.*

Advertido error en el anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 30 de abril de 2007 número 83 en relación con la licitación de las obras:

7.1.23/07 «Red principal del saneamiento integral de Azoños y Maoño. Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana», se rectifica en el sentido:

Donde dice:

Clasificación de contratista: «Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c.»

Debe decir:

Clasificación de contratista: «Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.»

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207121, Fax: 942 207162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Santander, 30 de abril de 2007.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, PA, la secretaria general (Resolución 24 de noviembre de 2006), Jezabel Morán Lamadrid.  
07/6503

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

##### Servicio de Contratación y Compras

*Anuncio de rectificación de licitación mediante concurso, procedimiento abierto, para mejora del abastecimiento a Puentenansa, Rioseco y Obeso. Ayuntamiento de Rionansa y abastecimiento de agua a Buspombo y Sierrallana en Pámanes. Fase II. Ayuntamiento de Liérganes.*

Advertido error en el anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 30 de abril de 2007 número 83 en relación con la licitación de las obras:

7.1.18/07 «Mejora del abastecimiento a Puentenansa, Rioseco y Obeso. Ayuntamiento de Rionansa», se rectifica en el sentido:

Donde dice:

Clasificación de contratista: «Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c.»

Debe decir:

Clasificación de contratista: «Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.»

7.1.37/07 «Abastecimiento de agua a Buspombo y Sierrallana en Pámanes. Fase II. Ayuntamiento de Liérganes», se rectifica en el sentido:

Donde dice:

Clasificación de contratista: «Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c.»

Debe decir:

Clasificación de contratista: «Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.»

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207121, Fax: 942 207162 y <http://www.cantabria.es>),